

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 52654-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 060-24 solicita se deje sin efecto el Concurso convocado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Biología", Cátedra "Histología Normal y Elementos de Histopatología", del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri";

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º de la Res. N° 060-CD-24 se hace lugar a la impugnación formulada por el Dr. Hugo Dante Genta, al dictamen del Jurado que entendió en el citado concurso;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por Dirección General de Asuntos Jurídicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Concurso convocado por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Biología", Cátedra "Histología Normal y Elementos de Histopatología", del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI - RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 4302 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 02/05/2024 11:54:32
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 03/05/2024 08:07:02
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 03/05/2024 19:08:04
Autorizado por: Sergio Jose Pagani